

Nº 43 // 19 de diciembre de 2005

ADEFARMA PREPARA SU ESTRATEGIA ANTE LA NUEVA LEY DEL MEDICAMENTO

Publicado oficialmente el Proyecto de Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. 16 diciembre de 2005), ADEFARMA ha decidido iniciar un análisis en profundidad de todos aquellos aspectos que repercuten sobre la oficina de farmacia, a fin de ofrecer información a sus asociados sobre el alcance de los mismos, al tiempo que iniciar contactos con los parlamentarios de los distintos grupos políticos para hablar de sus consecuencias sobre la oficina de farmacia. Nuestra Asociación pretende ofrecer información periódica a los asociados a partir de enero para, una vez concluida esta acción, hacer llegar el informe completo a todas las oficinas de farmacia de la Comunidad. Con estas actuaciones, ADEFARMA quiere responder a las dudas suscitadas por un proyecto de ley que, de acuerdo con los textos conocidos hasta ahora, va a resultar negativo para la farmacia.

EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

Una vez publicado oficialmente el Proyecto de Ley, los Grupos Parlamentarios tienen un plazo de quince días para presentar enmiendas, a la totalidad o al articulado. El debate a la totalidad de un proyecto en el Pleno procederá cuando se hubieren presentado enmiendas a la totalidad. Finalizado el debate de totalidad, si lo hubiera, y en todo caso concluido el plazo de presentación de enmiendas, la Comisión nombrará uno o varios ponentes para redactar un informe en el plazo de quince días. La Mesa de la Comisión podrá prorrogar el plazo por causas diversas. Concluido el informe de la Ponencia, comenzará el debate en Comisión artículo por artículo. Durante la discusión de un artículo, la Mesa podrá admitir a trámite nuevas enmiendas. El dictamen de la Comisión se remite al Presidente del Congreso para su tramitación consiguiente. Por su parte, los Grupos Parlamentarios, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de terminación del dictamen, comunicarán los votos particulares y enmiendas que, al no haberse incorporado al dictamen, pretendan defender en el Pleno. Aprobado un proyecto de ley por el Congreso, su presidente lo remite al del Senado. Las enmiendas propuestas por el Senado serán objeto de debate y votación y quedarán incorporadas al texto del Congreso las que obtengan la mayoría de los votos.

1 MARZO: NUEVA REBAJA DE LOS MEDICAMENTOS

El próximo 1 de marzo de 2006, se aplicará la segunda rebaja del precio de los medicamentos tal como se fijó en el R.D. 2402/2004, después de que en marzo de este año se hubiera aplicado la primera rebaja (4,2% del precio de los medicamentos más un punto del margen de la distribución). En esta ocasión, la rebaja será del 2% en el precio de las especialidades más otro punto de la distribución. De acuerdo con la normativa señalada, que puede consultarse en nuestra página web (www.edefarma.es), los laboratorios farmacéuticos sólo suministrarán especialidades farmacéuticas en las que figura el nuevo precio de venta a partir del 1 de febrero de 2006 y las existencias en poder de almacenes y oficinas de farmacia de las presentaciones de especialidades farmacéuticas en cuyo cartón figure el precio anterior a las reducciones establecidas, podrán seguir comercializándose con dicho cartón hasta el 28 de febrero de 2006. De todos modos, para resolver cualquier duda se recomienda que se llame a la Asociación.

PFIZER BUSCA HACERSE QUERER POR LA FARMACIA

La multinacional farmacéutica Pfizer, que tanto problemas ha originado a la oficina de farmacia en el último año, parece haber encontrado el respaldo del Consejo General de Colegios Farmacéuticos e, incluso, de algunos Colegios y de la federación empresarial FEFE, para lograr una aproximación a la oficina de farmacia y evitar el rechazo generado. En su día, contribuyó a la celebración del Congreso de la federación empresarial y, ahora, está promoviendo diversos actos en los Colegios en donde, para atraer a los profesionales, se llega a anunciar que, al final de los mismos, se les entregará un obsequio.

**CON ESTE NÚMERO, DEJA DE PUBLICARSE
ADEFARMA-EXPRESS EN ESTE AÑO. A TODOS LOS
SOCIOS DESEAMOS UNA FELIZ NAVIDAD Y UN AÑO
2006 CON MENOS PROBLEMAS.**

<p>Este informativo es un servicio de ADEFARMA a sus asociados. Para cualquier sugerencia o comentario, pueden dirigirse a la Secretaría de nuestra Asociación. Tf. 91- 446 62 10</p>
